ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SAL	SUR E.S.E.	
	FORMATO INDIVIDUAL NECESIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		CO-BIS-FT-03 V2

FECHA DE SOLICITUD	DD	MM	AAAA
	18	12	2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE	UNIDAD EJECUTORA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CONVENIO 1220-2017
AREA ESPECIFICA DE SERVICIO	UNIDAD EJECUTORA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CONVENIO 1220-2017

INFORMACIÓN CANDIDATO SOLICITADO (Especificar de acuerdo al requerimiento el nivel de estudio correspondiente)	BACHILLER	X	TÉCNICO O TECNÓLOGO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO MÉDICO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON POSTGRADO	

2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

PERFIL: REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	N° PERSONAS
Título de Bachiller o Certificado de experiencia de más de dos años en conducción de unidades móviles para traslado básico o medicalizado o en unidades móviles del Programa Atención Prehospitalaria. Primeros auxilios mínimo de 40 horas certificado por institución legalmente reconocida. Licencia de conducción vigente para la categoria de ambulancias o vehículos de emergencia. Tener vigente el paz y salvo de comparendos suministrados en el SIM o de lo contrario contar con un acuerdo de pago ante la autoridad competente vigente y presentación de los respectivos desprendible de consignación generados hasta la fecha de inicio de la labor dentro de las unidades móviles o Programa de Atención Prehospitalaria.	1

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar Servicios Profesionales y/o a la gestion como Conductor de ambulancia en la unidad ejecutora de atencion prehopitalalaria Convenio 1220-2017.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ACTIVIDADES DEL PROCESO)

	ACTIVIDADES ESPECIFICAS A REALIZAR
1	Prestar servicios como conductor de ambulancia Básica o Medicalizada en el programa de Atención Prehospitalaria de la subred Sur, durante el tiempo de disponibilidad indicado en su propuesta.
2	Dar respuesta oportuna a cada uno de los eventos y atenciones, indicadas por la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, realizando los traslados de pacientes asignados de acuerdo a cada uno de los despachos ordenados por el DUES de manera oportuna con calidad y calidez, junto con el equipo médico y técnico que tripula la móvil.
3	Cumplir con las indicaciones del lider de la tripulación (Medico) quien define en cada caso las instrucciones en el proceso de atención para obtener el cumplimiento de las metas asignadas para el programa oportunidad, disponibilidad, eficiencia.
4	Registrar y reportar con el responsable delegado por la Unidad Ejecutora en lo que corresponde a la toda novedad referente al funcionamiento de la móvil asignada, de manera y oportuna, de igual forma reportar a la unidad ejecutora y al DUES de novedades e incidentes presentados durante la operación.
5	Dar cumplimiento a los direccionamientos dados por la dirección centro regulador de urgencias y emergencias, cumpliendo con los tiempos para atención valoración y traslado en el programa de atención Prehospitalaria.
6	Revisar, verificar y salvaguardar los elementos que hacen parte de la dotación de herramientas y dispositivos de seguridad vial de la móvil a la que se encuentre asignado, cumplir con el registro en los formatos diseñados, velando por la adecuada utilización de los recursos por parte del equipo médico durante la atención del paciente.
7	Verificar y salvaguardar cada uno de los equipos biomédicos y de comunicación asignados a las móviles.
8	Asistir a las capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias del programa de atención Prehospitalaria programadas con el DUES
9	Cumplir con las demas actividades asignadas en las móviles del programa de atención Prehospitalaria y que sean inherentes al perfil.
10	
11	

4. JUSTIFICACIÓN

se requiere la contratacion de Conductores para el convenio unidad ejecutora atencion prehospitalalria Convenio 1220-2017

SOLICITANTE			APROBACIÓN		
NOMBRE	CARGO- DIRECTOR O JEFE DE OFICINA	FIRMA	NOMBRE	SUBGERENCIA U OFICINA ASESORA	FIRMA
DIANA FRANCIA SOTO RIAÑO	Profesional Universitario		MARTIN GUILLERMO JAIMES MADARIAGA	Subgerente Prestación Servicios de Salud (E)	

5. ESPACIO EXCLUSIVO PARA TALENTO HUMANO

El suscrito Director Operativo del Área de Talento Humano certifica que revisada la planta de personal y el Manual de funciones y competencias laborales vigente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur no cuenta con el personal de planta suficiente provisto, para el desarrollo de las actividades señaladas en el requerimiento, de acuerdo con el perfil solicitado.	FIRMA Y NOMBRE DIRECTOR TALENTO HUMANO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	LISTA DE CHEQUEO - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATISTAS	CO-GPS-FT-07 V3

DEBE:
Entregar una(1)copia en físico de toda la documentación presentada en un (1) carpeta tamaño oficio.
Entregar un (1) CD con toda la información de la hoja de vida en magnético en archivo PDF AL 75% (Escaneado individualmente en el orden del listado).

N°	DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	APLICA	NO APLICA
1	Fotocopia del documento de identidad	Cedula de ciudadanía	✓			
		Cedula de Extranjería				
2	Formato de Hoja de Vida Función Publica	Completamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras)				
3	Formato de declaración bienes y rentas	Completamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras)				
4	Diplomas y actas de grado	Diploma y acta de Bachiller para auxiliares	✓			
		Diploma y acta de Bachiller para técnicos				
		Diploma y acta de Bachiller tecnólogos				
		Diploma y acta de grado de pregrado de acuerdo a la especialidad				
		Diploma y acta de grado de postgrado de acuerdo a la especialidad				
5	Certificado de estudios adicionales	Cursos, seminarios, diplomados, entrenamientos específicos, etc.	✓			
6	Certificado de experiencia laboral	Los certificados anexos deben ser los mencionados en la Hoja de vida Función Publica	✓			
7	Fotocopia de la tarjeta profesional SDS - ANEC - COPNIA - Colegios Profesionales (Medico, Bacteriologo, Fisioterapeutas, Químicos Farmacéutico, Psicólogo (a), etc.	Tarjeta profesional y/o certificado de inscripción del ente regulador y de control y/o RETHUS conforme a la ley 1164 y la Resolución 3030 de 2014. Registro de inscripcion donde se realizo el rural y tarjeta de colegiaturas				X
8	Libreta Militar	Hombres hasta 50 años				
		Jovenes : Plazo de 18 meses para tener la libreta, una vez inicio contrato				
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	Personeria a ☐ Contraloria b ☐				
		Procuraduria c ☐ Policia d ☐				
10	Antecedentes profesionales en los casos que aplique	Abogados (consejo superior de la Judicatura)				
		Profesionales en Ingeniería o afines (COPNIA)				X
11	RUT 4.1.21 Conductor	Actualizado con la actividad económica relacionada con el objeto contractual	✓			
12	RUT	Actualizado con la actividad económica y relacionado con el objeto contractual que coincida con el RUT	✓			
	Examen pre ocupacional	Vigente - Decreto 723 de 2013 (NO SUPERIOR A TRES AÑOS)				
13	Para todo el Personal	General y visiometria ☐				
	Para conductores y auxiliares de mantenimiento	General, visiometria y audiometria ☑	✓			
14	VACUNAS AREA ASISTENCIAL	*Hepatitis B tres dosis cuyo esquema es el dia 0, 60 y 180, para quienes se realizaron la vacunación y no tienen carné, deben realizarse la titulacion de anticuerpos para Hepatitis * Influenza de vigencia año actual. *Varicela dos dosis el dia 0 y el dia 180. *Tétanos, para mujer tres dosis el dia 0-30-180 y para hombres dos dosis el dia 0 y el dia 30.				
15	VACUNAS AREA ADMINISTRATIVA	Influenza de vigencia año actual.				
		Auxiliares de Enfermería.- *Curso soporte vital básico vigente - SVB - Certificado de formación en la atención del paciente en diálisis renal (colaboradores que se encuentren en la unidad renal)* ☐				
		Unidad renal: *Medico especialista Nefrologia *Medico generalcon formacion en unidad renal *Enfermera profesional *Auxiliar de enfermeria certificado de formacion en unidad renal. *Soporte vital avanzado: medico general, psicologo, nutricionista y trabajadora social por disponibilidad.				
		Unidad de cuidado critico: unidad cuidado intensivo neonatal: . Todo el personal mencionado debe contar con certificado de formación en atencion del paciente de cuidado intensivo neonatal, a excepción de los Neonatologo unidad cuidado intensivo pediatrico Todo el personal mencionado cuenta con certificado de formación en atencion del paciente de cuidado intensivo pediátrico, a excepción de los especialistas en cuidado intensivo. Unidad cuidado intensivo adulto Todo el personal mencionado debe contar con certificado de formación en atencion del paciente de cuidado intensivo adultos, a excepcion de los especialistas en medicina critica y cuidado intensivo.				
		Auxiliares de Enfermería Ambulancia .- Curso de soporte vital Avanzado vigente - ACLS Trasnporte medicalizado basico: tecnologos o auxiliares de enfermeria debeN contar con soporte vital basico. Vehiculos de respuesta rapida (MOTO): Curso APH Medicalizado: soporte vital avanzado ☐				

Tania Acosta 7:30
Manuela Escobar 4:00

Pantallazo.

ación de usuario Secop II .

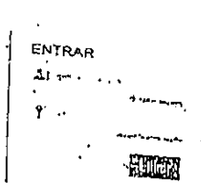
1. Ingrese https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y seleccione la opción de registro



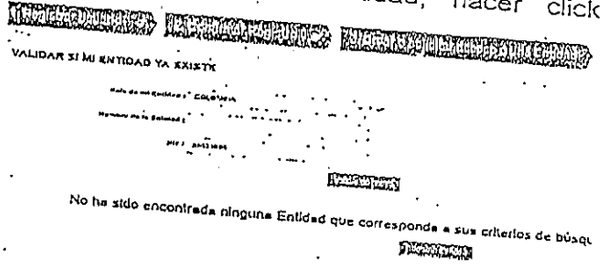
2. Se habilitara un formulario el cual debe diligenciar de la siguiente manera :
 Nombre y Apellido: Diligenciar su nombre completo
 País: Escoger país de residencia
 Nombre de la entidad: Diligenciar su nombre
 Correo electrónico: Colocar un correo electrónico que lo revise periódicamente, ya que acá llegara los contratos para su posterior firma.
 Elige tu usuario:
 e tu contraseña: la contraseña debe contener Mayúscula, minúscula y un carácter especial por ejemplo: Tunal.2018
 Pregunta de seguridad: ¿Cuál es tu apodo?
 Respuesta de seguridad: Diligenciar los mismos colocados en Nombre y Apellido.
 Teléfono: Digitar número principal de contacto

 RTANTE! ANOTE O GUARDE EL NOMBRE DE USUARIO Y SU CONTRASEÑA. SI SE LE LLEGA OLVIDAR COMUNIQUESE CON COLOMBIA COMPRA AL NUMERO 7456788.
 Registro ✓ Pantallazo ✓ Contraseña a la Secop

3. **Confirme su correo electrónico:** al correo electrónico registrado le llegara un link de activación para continuar con el registro, este link lo direccionara a la página de inicio de SECOP II donde deberá ingresar su usuario y contraseña.



4. **Validar la existencia de la entidad:** Seleccionar país de residencia y en apartado de NIT ingresar su número de cedula y validar la información, cuando salga una ventada donde diga que no se ha encontrado ninguna entidad, hacer click en el cuadro azul que dice registrar entidad.



5. **Crear o solicitar acceso a una entidad:** el formulario de registro de una nueva entidad se diligenciara de la siguiente manera

 País: Colombia
 Tipo: Proveedor
 Área de negocio de la entidad: Privado
 Tipo de organización: Persona Natural Colombiana

 Cuando termine de diligenciar la información dar click en

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.707.532

AREVALO GONZALEZ
APELLIDOS

ARISTOBULO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-MAY-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00183508-M-0079707532-20091006 0016872950A 2 1300111661

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arévalo	González	Aristóbulo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 79'707.532 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia.

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 79'707.532 D.M 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 14 MES 02 AÑO 1974

PAÍS Colombia

DEPTO Cundinamarca.

MUNICIPIO Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cr.64 B # 58-33 Sur.

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca.

MUNICIPIO Bogotá

TELÉFONO 3504675627 EMAIL Aragonzcia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 10 AÑO 1992
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Linea Medica		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	www.lineamedicadecolombianas.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2631900 - 3175108629	DÍA 01 MES 08 AÑO 2017	DÍA 02 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor	APH	G 81D # 25B-52 Madelia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 24 Nov. 2018

Cristóbulo Arevalo G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Arístobulo Arévalo González

IDENTIFICADO CON: C.C X C.E. T.I. N° 79'707.532 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca. | Municipio Bogotá

Dirección Cr 64B # 58-33 Sur. | Teléfonos 3504675627

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Claret González María	41564O1	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 1.050.000.00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 150.000.00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0.00 -
ARRIENDOS	$ 0.00 -
HONORARIOS	$ 0.00 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 0.00 -
TOTAL	$ 1.200.000.00 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Ahorros	489170003276	Soacha	$ 3.000.00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Esteban Cicua G.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá 24 Nov 2018
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1985

Confiere a

Aristobulo Arévalo González

Identificado(a) con C.C. No. 79'707.532 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Santafe de Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 1992

Anotado al folio 93 A Libro de Registro No. 93

Secretario de Educacion

Dado en Santafe de Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 19

KAMAY — BOGOTA

1105
2

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 1684

DANE 111001-10913

En la ciudad de STFE DE BOGOTA a los VEINTISIETE (27) días del mes de NOVIEMBRE del año 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA

-JORNADA DE LA MAÑANA-

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 21863 del DIECINUEVE de DICIEMBRE de 1985

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

C.C. No. 79.707.532 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 24 de fecha 27-11-92 que consta de 156 alumnos que comienza con el nombre de JUAN MANUEL ALFONSO CORTES, y se cierra con el nombre de JAIME ORLANDO ZAMBRANO CHAVARRO, firmado y sellado por ARMANDO NIETO LINARES (Rector) y NELSA SALAZAR PALACIOS (Secretario).

Dada en STFE DE BOGOTA a los VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de 1992

Firmado y Sellado

MINISTERIO DE EDUCACION NAL
INSTITUTO NICOLAS ESGUERRA
Rector

El Rector o Director
INSTITUTO NICOLAS ESGUERRA
RECTORIA

C.C. No. 92.906 de Tunja

C.C. No. 41.622.098 de Bogotá D.E.

DIPLOMA No. _____

EISE SISTEMAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

CC 79.707.532

APROBO EL CURSO

CONDUCTOR SERVICIO PUBLICO

DURACION 52 HORAS

OSCAR DAVID GALVIS MENESES
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Bogota D. C. 1 de Julio de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1007016

MECANICA AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTE
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00230 01/07/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

LINEA MEDICA
TERRESTRES AMBULANCIAS Y AEREAS

BOGOTÁ
NIT: 830.120.825-5

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) ARÉVALO GONZÁLEZ ARISTOBULO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79707532 expedida en Bogotá, laboró en esta empresa desde el primero (1) de agosto de dos mil diecisiete (2017), hasta el dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018) quien estuvo vinculado con contrato de trabajo a término indefinido.

Quien desempeñaba el cargo de CONDUCTOR DE AMBULANCIA.

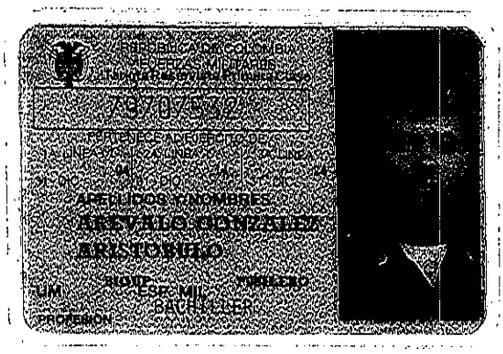
Esta certificación se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018). Por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Línea Médica
GESTIÓN HUMANA

ING. JOHANA MATALLANA
GERNETE DE RECURSOS HUMANOS

www.lineamedicadeambulancias.com.co
Email: amatallana@lineamedicadeambulancias.com.co - jmatallana@lineamedicadeambulancias.com.co
PBX: 263 19 00 Cel : 317 510 86 29


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
APELLIDOS Y NOMBRES
ARISTOBELO

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2557231

Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2018 - 13:58 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS**

79707532

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_YHDVB_5813
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de noviembre de 2018, a las 14:01:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79707532
Código de Verificación	797075321811241401 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 118313193

WEB
13:59:14

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79707532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:01:55 horas del 24/11/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79707532**
Apellidos y Nombres: **AREVALO GONZALEZ ARISTOBULO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14487412152

(415)7707212489984(8020)000001448741215 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 0 7 5 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	7 9 7 0 7 5 3 2	1 9 9 2 0 5 1 1

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AREVALO	GONZALEZ	ARISTOBULO	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 64 B 58 33 SUR

42. Correo electrónico:	43. Código postal:	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
aregonzoaa@gmail.com		3 5 0 4 6 7 5 6 2 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código:	52. Número establecimientos:
4 9 2 1	2 0 1 8 1 0 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AREVALO GONZALEZ ARISTOBULO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-10-2018 03:58:05PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 09/10/2018

CONTRIBUYENTE	C.C. 79707532	ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 64 B 58 33 SUR
Teléfonos: 3504675627
Dirección electrónica: aregonzoaa@gmail.com
Ciudad: Bogotá, D.C.
Municipio: Bogotá DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018
Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL
Régimen tributario: SIMPLIFICADO
Fecha desde: 05/10/2018
Fecha Inicio de Actividades: 05/10/2018
Fecha de cese de Actividades: NO REGISTRA
No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Versión 3.61

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento



DATOS PACIENTE

Nombres:	ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ
Tipo de Documento:	CC **Documento** 79707532
Sexo M **F. Nacimiento:**	14/02/1974 **Edad:** 44 Años
Entidad:	SUBRED INTEGRADA - CONTRATISTA
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	CONDUCTOR
Fecha de Atencion:	2018-10-04
Fecha y Hora entrega resultados:	04/10/2018 10.24 AM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO (A) Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados:

AUDIOMETRIA TAMIZ	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	VISIOMETRIA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): JULIE PAULINE ZAPATA RM: SO1010

Dra. Julie Pauline Zapata M.
Medicina Laboral
Reg: SO1010

Firma y sello del Médico Evaluador

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ
C.C 79707532
Firma del trabajador Evaluado

* BOGOTA SEDE PRINCIPAL
Calle 18 No. 3-58Edificio Barichara
Tel.:(+1) 281 4505 – 288 5803 – 280 5382

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal. 35) No. 42 Sur,
Villamayor Tel.:(+1) 458 5819 – 203 9694

SEDE CENTRO
Cra. 5 No. 19-08
Tels.:(+1) 282 6429 – 342 4934

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-82
Tels.:(+1) 447 0068 – 447 1401 – 414 8387

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-88
Tels.:(+1) 4146397 – 280 84

SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83-29
Tels.:805 1873 – 610 57 71

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No. 83-89
Tels.:(+1) 257 9325 – 256 2352

SEDE ZONA FRANCA
Carrera 106 No. 15 A – 25 Edificio Buesinos Center
Interior 141 – Oficina 408

BUCARAMANGA
Calle 56 No 31 - 113, Barrio Antigua Campestre,
Tels: (+7) 697 37 34 - 301 737 25 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 – 74 Barrio Barzal Alto
Tel.:(+8) 674 0918 – 674 0915

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector La Amador,
Calle 32 No 208 - 21 Piso 2 Tels: (+5) 644 69 71

SEDE BARRANQUILLA
Carrera 51B No. 94 - 334 Oficina 604 Centro Medico Vital

SANTA MARTA
Calle 22 No 14 - 70, Centro Medico
Portas del Caribe, Tel.: (+5) 421 46 44 - 421 65

BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tel.:(+2) 240 4734 – 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-81 Barrio la America
Tels.:(+4) 412 1145 – 416 7011

CALI
Calle 18 Norte No. 4 N – 47 Barrio Versalles
Tel.:(+2) 380 9956 – 382 7337

www.cendiatra.com

Cendiatra
entro de diagnóstico y tratamiento

AUDIOMETRIA TAMIZ

Fecha de impresión 04/10/2018 10.23 AM

FECHA DE EXAMEN 4/10/2018 **TIPO DE EXAMEN** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO



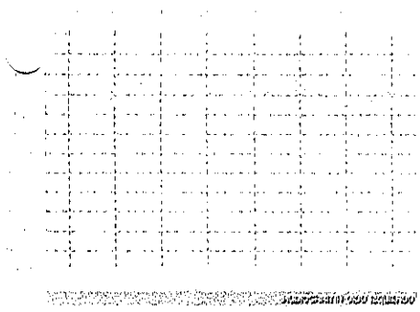
DENTIFICACION DEL PACIENTE

IOMBRES Y APELLIDOS	ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ								
DENTIFICACION	CC	79707532	SEXO	M	EDAD	44 Años	FECHA DE NACIMIENTO	14/02/1974	
UGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA								
ROCEDENCIA	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ, D.C.					MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.	
IRECCION	NO REFIERE						TELEFONOS	3504675627	
STRATO	0	ESCOLARIDAD	BACHILLER				ESTADO CIVIL	SOLTERO (A)	

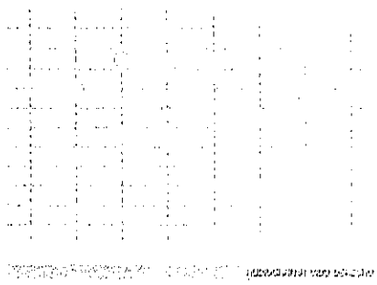
EPS	OTRA		
ARL	NO REFIERE		
ONDO DE PENSIONES	NO REFIERE		
NTIDAD	SUBRED INTEGRADA - CONTRATISTA		
CTIVIDAD ECONOMICA	NO REFIERE	CARGO	CONDUCTOR

AUDIOGRAMA

Oido Izquierdo



Oido Derecho



AUDIOGRAMA PTA AREA

PTA OIDO IZQUIERDO	17.5
PTA OIDO DERECHO	20

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

Nombre	Concepto	Observaciones
NORMAL 24 DB	BILATERAL	sensibilidad auditiva periferica normal
OBSERVACIONES		

ANTECEDENTES OTOLOGICOS (PRESENTA O HA PRESENTADO)

Nom	Concepto	Observaciones
ENFERMEDAD DEL OIDO	NO	
EXPOSICION A ACTIVIDADES RUIDOSAS	NO	
ALTERACION DE LA AUDICION	NO	
DOLOR DE OIDOS	NO	
DIFICULTAD PARA ESCUCHAR LAS COVERSACIONES	NO	
PRESENTA ZUMBIDOS EN LOS OIDOS	NO	
USO DE AUDIFONOS RECREATIVOS	NO	
REALIZO POLIGONO	NO	

INFORMACION OCUPACIONAL ACTUAL

ACTIVIDADES LABORALES ANTERIORES

OTOSCOPIA

O.D	NORMAL
O.I	NORMAL

DIAGNOSTICO AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Nombre	Concepto	Observaciones
NORMAL 24 DB	BILATERAL	sensibilidad auditiva periferica normal
IMPRESION DIAGNOSTICA		
DIAGNOSTICO 1	Examen de oídos y de la audición	

CONDUCTA Y RECOMENDACIONES A SEGUIR

Nombre	Concepto	Observaciones
INGRESAR AL SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AUDITIVA	NO	
CONTROL AUDITIVO EN:	SI	anual
LIMPIEZA AUDITIVA	NO	
USO DE EPPA	NO	
MEDICO / ORL	NO	
EXAMENES AUDIOLOGICOS COMPLEMENTARIOS	NO	

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): PAOLA ANDREA FLOREZ RM: 53108355

Dra. Paola Andrea Flórez T.
FONOAUDIOLOGA
T.P. 53108355
U. Nacional – Colombia

Firma y sello del Médico Evaluador

FECHA DE EXAMEN 4/10/2018 **TIPO DE EXAMEN** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO



DENTIFICACION DEL PACIENTE

IOMBRES Y APELLIDOS	ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ								
DENTIFICACION	CC	79707532	**SEXO**	M	**EDAD**	44 Años	**FECHA DE NACIMIENTO**	14/02/1974	
.UGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA						**GRUPO SANGUINEO**	O +	
'ROCEDENCIA	**DEPARTAMENTO**	BOGOTÁ, D.C.					**MUNICIPIO**	BOGOTÁ, D.C.	
)IRECCION	NO REFIERE						**TELEFONOS**	3504675627	
:STRATO	0	**ESCOLARIDAD**	BACHILLER				**ESTADO CIVIL**	SOLTERO (A)	

:PS	OTRA		
ARL	NO REFIERE		
:ONDO DE PENSIONES	NO REFIERE		
RAZON SOCIAL	SUBRED INTEGRADA - CONTRATISTA		
ACTIVIDAD ECONOMICA	NO REFIERE	**CARGO**	CONDUCTOR

ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES OCULARES	NO REFIERE
ANTECEDENTES PATOLOGICOS	NO REFIERE
ANTENCEDENTES FAMILIARES	NO REFIERE

PRU[illegible]A

AGUDEZA VISUAL LEJANA

Nombre	Concepto	Observaciones
AMBOS OJOS	20/25	SC
OJO DERECHO	20/25	SC
OJO IZQUIERDO	20/25	SC
ESTEREOPSIS " SEG.	40"	SC
VISION CROMATICA	NORMAL	SC
FORIA VERTICAL	NORMAL	SC ORTHOFORIA
FORIA LATERAL	NORMAL	SC ORTHOFORIA

AGUDEZA VISUAL CERCANA

Nombre	Concepto	Observaciones
AMBOS OJOS	0.75 cm	SC
OJO DERECHO	0.75 cm	SC
OJO IZQUIERDO	0.75 cm	SC
ESTENOPEICO		SC EXOFORIA

IMPRESION DIAGNOSTICA

H526: Otros trastornos de la refracción
H524 [illegible]esbicia

RECOMENDCIONES

RECOMENDACIONES	S/S VALORACION DE OPTOMETRIA Y PRESCRIPCION DE RX USO FIJACION PROLONGADA Y VISION PROXIMA

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): ASTRID CONSUELO OSORIO LOPEZ RM: 1

Firma y sello del Médico Evaluador

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

C.C

Firma del trabajador Evaluado

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
DPT ACELULAR	1			
NEUMOCOCO	1			
MENINGOCOCO	1			
ANTIRRABICA	1			
	2			
	3			
F. TIFOIDEA	1			
T. VIRAL	1			
	2			

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Centro Especializado en Vacunación

Nº 2150

IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

Vacunarse es su Seguro de Vida

NIT. 900.394.707-3 - Cod. del Prestador 110012180401

NOMBRE: Anastabulo Arevalo

IDENTIFICACIÓN: 79 707 532.

TELÉFONO: 3504675627 F.N.: 14 02 74

Carrera. 18C No. 26A-08 Sur B. Olaya

Tel.: (01) 804 10 05 - Cel: 321 322 90 92 - 310 674 82 24 - 320 420 17 13

e-mail: vacunarcolombia2014@gmail.com • www.ipsvacunarcolombia.com

VACUNA		FECHA DE APLICACIÓN	LABORATORIO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE VACUNADOR
	1 DOSIS					
	2 DOSIS					
	3 DOSIS					
	4 DOSIS					
VPH	1 DOSIS					
	2 DOSIS					
	3 DOSIS					
INFLUENZA						

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Consulte su certificado de vacunación en:

www.inmunosalud.com

VIGILADO Supersalud

NIT. 900.174.365-3

CODIGO DE PRESTADOR SEDE PRINCIPAL: 110011778001

CODIGO DE PRESTADOR SEDE RESTREPO: 110011778002

NOMBRES: Anastabulo Arevalo Gonzalez

DOCUMENTO: 79707532 TEL:

SEDE PRINCIPAL Cra. 15 No. 51-14 Piso 2 Bogotá, D.C.

SEDE RESTREPO Cra. 17 No. 15-46 Sur Local 305

PBX 749 53 41 - 476 8989 - Cel. 310 237 1397

inmunosalud@outlook.com - www.inmunosalud.com

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
HEPATITIS B	1	28-07-2017	1434033	IPS Tania
	2	30-04-18	1434034	IPS Tania
	3	04 OCT. 2018	LAHBVC678AP V.08/2020	IPS
	R	4-10-19		
HEPATITIS A+B	1			
	2			
	3			
HEPATITIS A	1			
	2			

VACUNA	DOSIS	FECHA APLICACIÓN	LOTE No.	FIRMA
VARICELA	1	05 OCT. 2018	VARIRIX LA70CD214A V.05/2019	
	2			
INFLUENZA	1	04 OCT. 2018	AGRIPAL LU1888A1B V.12/2018	
TOXOIDE TETANICO DIFTERICO TD	1	28-07-2017	609T	IPS Tanic
	2	30-04-18	220800117A	IPS Tani
	3	04 OCT. 2018	TOXOIDE TETANICO 220800117E V.12/2019	
	4	4-10-19		
	5			
F. AMARILLA	1			

VACUNA		FECHA DE APLICACIÓN	LABORATORIO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE VACUNADOR
HEPATITIS A / HEPATITIS B	1 DOSIS					
	2 DOSIS	30 ABR 2018		1434034		Anabelo Arevalo
	3 DOSIS	30-Nov-18				
	REFUERZO					
VARICELA	1 DOSIS					
	2 DOSIS					
HEPATITIS A	1 DOSIS					
	2 DOSIS					
	3 DOSIS					
DPTA	1 DOSIS					
NOMBRE		Anabelo Arevalo.				

VACUNA		FECHA DE APLICACIÓN	LABORATORIO	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE VACUNADO
TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO	1 DOSIS					
	2 DOSIS					
	3 DOSIS					
	REFUERZO					
	REFUERZO					
FIEBRE AMARILLA	1 DOSIS					
	2 DOSIS	30 ABR 2018		220800117A		
	REFUERZO	30-OCT-2019				
SRP	1 DOSIS					
	2 DOSIS					
	3 DOSIS					



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79707532

NOMBRE

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

14-02-1974

GRUPO SANGRE-RH

O+

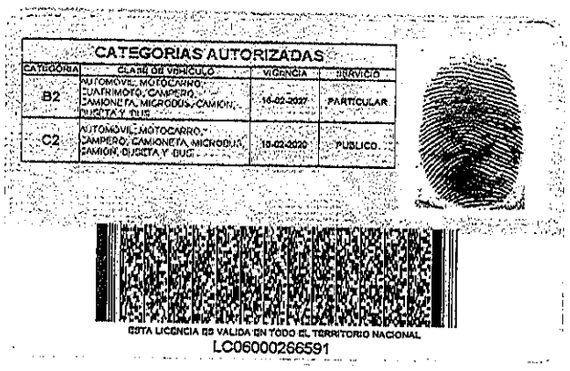
FECHA DE EXPEDICION

16-02-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	16-02-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	16-02-2020	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06000266591

Bogotá 26 de noviembre de 2018

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Dirección de contratación

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de que yo Aristóbulo Arévalo González identificado con cc 79707532 de Bogotá me comprometo a estar totalmente al día con la entidad de transito por todo concepto ya que establecí una tutela el día 23 de noviembre de 2018 y la cual se me da respuesta dentro de 10 días hábiles a partir de dicha fecha de dicho radicado, dentro de los 5 días posteriores me comprometo con ustedes a estar totalmente al día por todo concepto y paz y salvo con mi licencia de conducción.

Agradezco su atención prestada

Atte. Aristóbulo Arévalo G.
79.707.532 Bta

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

CC 79707532 BOGOTA

RUNT

Consulta Personas Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

DOCUMENTO:

C.C. 79707532

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

4675629

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

05/10/2010

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

382603944065

Consulta / **Estado de Cuenta**

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **79707532 (SIETE NUEVE SIETE CERO SIETE CINCO TRES DOS),** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 24 de Noviembre de 2018 a las 14:13

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

¡ATENCION!

La licencia de conducción correspondiente al documento de identificación **79707532** a nombre de ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ se encuentra suspendida por providencia expedida por el organismo de tránsito de Bogotá D.C. en fecha 31/08/2018, por lo tanto no puede entre las fechas 31/08/2018 y 03/03/2019 gestionar expedición, renovación, refrendación, duplicado o recategorización de licencia de conducción.

Puede realizar trámites diferentes si se encuentra a Paz y Salvo.

anterior

Introduzca el tipo y número de su documento de identidad para listar acuerdos de pago, embargos y/o pago de comparendos que tiene pendientes

BUSCAR

Tipo de Documento de Identidad
1 - CEDULA DE CIUDADANIA

Documento de Identidad
79707532

Placa

Buscar

RESULTADO DE CONSULTA

En nuestra Base de Datos no figura embargo ni desembargo registrado a su número de identificación

Sus obligaciones no se encuentran en estudio de legalidad, por cuanto no cumplen con las condiciones jurídicas para la declaratoria de prescripción

No se encontraron comparendos sin Notificar....

NO se encontraron registros de comparendos para este documento.

Si el comparendo que desea pagar no se encuentra en el listado, haga clic en el botón

Comparendo No Registrado

CONSULTE PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

Pablo Gonzalez

Rad. SDM : 341502
Fecha : 2016-10-19 11:16:35
Destino : SUBDIRECCION DE CONTRAVEI
Asunto : 276 - REVOCATORIA DIRECTA C
Nro Folios : 4
Origen : ARISTOBULO AREVALO GONZA

Señores:
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ciudad

Asunto. Revocatoria Directa
Ref. RESOLUCION No. 50937 del 28 de febrero de 2017

Respetados señores,

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, respetuosamente formulo ante este despacho se sirvan ordenar la **REVOCATORIA DIRECTA**, en razón a la **INDEBIDA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION No: 50937 del 28 de febrero de 2017,** dado que la información de los mismos nunca fue enviada a mi domicilio, así violando mis derechos fundamentales y como parte de mis derechos fundamentales es necesario sea atendida mi solicitud a través de este oficio.

De esta manera, se deben agotar todos los medios dispuestos por el ordenamiento jurídico vigente para notificar a quien resulte involucrado en un proceso contravencional como consecuencia de una resolución, y partiendo del hecho de que las autoridades de tránsito ejercen una función pública, reguladas de manera genérica por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se deben agotar todos los medios de notificación dispuestos en este.

La regulación de la notificación de los actos administrativos se contiene en los artículos 58 al 61 de la Ley 30/1992

Artículo 58. Notificación.

1. Se notificarán a los interesados las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo siguiente.

2. Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

3. Las notificaciones que conteniendo el texto íntegro del acto omitiesen alguno de los demás requisitos previstos en el apartado anterior surtirán efecto a partir de la fecha en que el interesado realice actuaciones que supongan el conocimiento del contenido y alcance de la resolución o acto objeto de la notificación o resolución, o interponga cualquier recurso que proceda.

4. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, y a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo de duración de los procedimientos, será suficiente la notificación que contenga cuando menos el texto íntegro de la resolución, así como el intento de notificación debidamente acreditado.

Artículo 59. Práctica de la notificación.

1. Las notificaciones se practicarán por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado.

La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente.

2. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará en el lugar que éste haya señalado a tal efecto en la solicitud. Cuando ello no fuera posible, en cualquier lugar adecuado a tal fin, y por cualquier medio conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo.

Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad. Si nadie pudiera hacerse cargo de la notificación, se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes.

3. **(Derogado)**

4. Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y se tendrá por efectuado el trámite siguiéndose el procedimiento.

5. Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el "Boletín Oficial del Estado", de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

En el caso de que el último domicilio conocido radicara en un país extranjero, la notificación se efectuará mediante su publicación en el tablón de anuncios del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente.

Las Administraciones públicas podrán establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, que no excluirán la obligación de notificar conforme a los dos párrafos anteriores.

6. La publicación, en los términos del artículo siguiente, sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos en los siguientes casos:

a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, adicional a la notificación efectuada.

b) Cuando se trata de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el tablón de anuncios o medios de comunicación donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos.

Artículo 60. Publicación.

1. Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.

2. La publicación de un acto deberá contener los mismos elementos que el punto 2 del artículo 58 exige respecto de las notificaciones. Será también aplicable a la publicación lo establecido en el punto 3 del mismo artículo.

En los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

Artículo 61. Indicación de notificaciones y publicaciones.

Si el órgano competente apreciase que la notificación por medio de anuncios o la publicación de un acto lesiona derechos o intereses legítimos, se limitará a publicar en el diario oficial que corresponda una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se establezca, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

HECHOS

1. Como no he sido notificado en debida formas como lo exige la ley (Código de transito) es un error atribuirle a la administración que no se le puede endilgar responsabilidad alguna al ciudadano, esto genera una nulidad, así como lo ordena la Honorable Corte Constitucional

CONCLUSION

1.- Que se revoque el acto administrativo de contenido particular, por medio del cual me declaran infractor de las normas de tránsito a consecuencia de los Comparendos, por las razones que se exponen en la parte motiva de la presente petición.

2.- Solicitar la restructuración de términos y no la exoneración de no suspensión del pase de la reincidencia de la resolución No. 50937 del 28 de febrero de 2017, para así presentar el Recurso de Reposición ante la Subdirección de Contravenciones y en subsidio el recurso de apelación ante la Dirección de Procesos Administrativos.

3..- En el evento de ser negada mi solicitud, le solicito se sirva informar las razones de orden legal ajustadas a los derechos fundamentales y los fallos de la Corte Constitucional que sustentan la decisión e igualmente tener en cuenta activar descuentos en consideración a dichas situación.

ANEXO

COPIA DE LA RESOLUCION No. 50937 del 28 de febrero de 2017

NOTIFICACION

Cualquier respuesta a la presente puede ser dirigida a la **KR 64 B # 58 – 33 SUR BARRIO MEDELENA *Y/O A LOS TELÉFONOS: 3504675627***

Cordialmente,

Aristobulo Arévalo Gonzalez

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ
C.C 79.707.532

precepto y la sanción con todos sus elementos constitutivos, por tanto, para su interpretación no necesita complementarse con el contenido de otra norma jurídica del mismo Código Nacional de Tránsito

En consonancia con lo anterior, dentro de esta actuación no existe juicio de reproche de manera subjetiva, pues, dicha situación fue el objeto de la investigación contravencional de cada uno de las ordenes de comparendo que produjeron el inicio de esta actuación por reincidencia, luego, al imponer los seis (6) meses de suspensión de las licencias de conducción y de la actividad de la conducción del señor **ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ**, única y exclusivamente se está atribuyendo la consecuencia jurídica al actuar que se encuentra plenamente demostrado dentro del plenario. Es por ello que se carece de cualquier enjuiciamiento subjetivo (culpabilidad) sobre la conducta que desplegó el conductor, es decir, no es materia de investigación en este proceso, los motivos o circunstancias que llevaron al sancionado a incurrir en más de una infracción en seis meses.

En mérito a lo expuesto, la Autoridad de Tránsito,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR reincidente en la comisión de infracciones de tránsito a **ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **79707532**, con fundamento en el artículo 124 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, ordenar la SUSPENSIÓN de la(s) licencia(s) de conduccion que a nombre del ciudadano **ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **79707532** aparezcan registradas en la pagina web del RUNT, así como la prohibicion de ejercer la actividad de conducir cualquier vehiculo automotor, por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la ejecutoria del presente fallo.

TERCERO. Registrar ante el SIMIT / RUNT la sanción impuesta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente.

CUARTO. Una vez cumplido el término de la presente sanción, sin verificarse nueva reincidencia, devuélvase el documento a su titular, en el evento de haber sido retenido.

QUINTO. OFICIAR, en caso de que **ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **79707532**, sea conductor(a) de servicio público, a la empresa de transporte público a la que se encuentre vinculado(a), a fin de informar la presente decisión.

SEXTO. NOTIFICAR a **ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ**, la presente decisión en virtud de los artículos 66, 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

SÉPTIMO. Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición ante la Subdirección de Contravenciones y en subsidio el recurso de apelación ante la Dirección de Procesos Administrativos, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., al 02 de octubre de 2017

JUAN MANUEL GARZON MONROY
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 23/nov./2018 Página 1

CORPORACION GRUPO ACCIONES DE TUTELA

JUZGADOS MUNICIPAL DE BOGOTA CD. DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO

REPARTIDO AL DESPACHO 099 26028 23/11/2018 12:04:01p. m.

45 PENAL MPAL CONT GARANTIAS-PLQ P-5 T-E

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	SUJETO PROCESAL	
sd34906	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA		02	*'''
				*'''
79707532	ARISTOBULO	AREVALO GONZALEZ	01	*'''

C01007OFP03 CUADERNOS 3

mcardonr FOLIOS 10

EMPLEADO

OBSERVACIONES

Instituto de **Educación**
Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Hace constar que:

ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ

Identificado (a) con:
C.C. 79.707.532

Participo en el curso:

PRIMEROS AUXILIOS PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE EMERGENCIA COVE

Con intensidad de 60 *horas*

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá
Dirección Gestión del Talento y Desarrollo Humano

YENNY CATHERINE PINTO LOPEZ C.C. 52.855.705
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Firma Autorizada

EDUSI.4-221003-131

Realizado en: 26 DE AGOST DE 2017 *Código No:* VALIDEZ POR 2 AÑOS

INVERSIONES Y CONSULTORES CASTILLO S.A.S.

INVERSIONES Y CONSULTORES CASTILLO S.A.S
NIT 900800374-7

CERTIFICA QUE:

ARÉVALO GONZÁLEZ ARISTOBULO

CC. 79707532 de Bogotá

Asistió y aprobó los objetivos y habilidades de acuerdo al programa:

SOPORTE VITAL AVANZADO

CON UNA INTENSIDAD DE 48 HORAS

En testimonio de lo anterior se entrega el presente certificado, en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia a los 22 días del mes de octubre de 2017

INVERSIONES Y CONSULTORES CASTILLO S.A.S. NIT: 900.800.374 - 7 RÉGIMEN COMÚN

Ing. Johana Matallana
TP. 25238-298376 CND
Director

INVERSIONES Y CONSULTORES CASTILLO S.A.S. NIT: 900.800.374 - 7 RÉGIMEN COMÚN

Dr. Rafael Castillo
RM 76280-11
Instructor

R95 P6

CODIGO DE VERIFICACION 1470

CERTIFICA QUE:

ARISTOBULO AREVALO GONZALES

C.C. 79.707.532

Ha completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) de formación en PRIMER RESPONDIENTE con una intensidad horaria de ocho (8) horas, basado en los Requerimientos del decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D.C DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ANGELES DE LA SALUD

Academia de Capacitaciones

NIT. 79.719.243-8

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

DIRECCION CALLE 14B #119-76 FONTIBON - EL RECODO

Y : 3508026259-3505618740-3222354745

angdelasalud@hotmail.com

: @angdelasalud

DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co

VIGENCIA SEPTIEMBRE 2020

CODIGO DE VERIFICACION 1469

CERTIFICA QUE:

ARISTOBULO AREVALO GONZALES

C.C. 79.707.532

Ha completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) de formación ATENCION A PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional

BOGOTA D.C DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ANGELES DE LA SALUD

Academia de Capacitaciones

NIT. 79.719.243-8

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

DIRECCION CALLE 14B #119B-76 FONTIBON - EL RECODO
Y : 3508026259-3505618740-3222354745
: angdelasalud@hotmail.com
: @angdelasalud
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co

VIGENCIA SEPTIEMBRE 2020

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2018

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79707532
NOMBRES Y APELLIDOS	Arevalo Gonzalez,Aristobulo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	10/02/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Arevalo Gonzalez,Aristobulo , a los 24 días del mes de noviembre del año 2018.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación | Fecha de Radicación: 14 10 2013

102874484

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

A. AFILIACIÓN

DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual; Cotizante o Cabeza de Familia [X]; Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectivo; C. Institucional; D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente; B. Independiente [X]; C. Pensionado
Código (a registrar por la EPS)

DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
FAREVALO	GONZALEZ	ARISTOBULO	

7. Tipo de documento de identidad: CN; TI; CE; CD; RC; CC [X]; PA; SC
8. Número del documento de identidad: 79709932
9. Sexo: Femenino; Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 15 02 1971

DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia
12. Discapacidad: Tipo F N M; Condición T P
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
16. Administradora de Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: $ 781 242
18. Residencia
Dirección: KR 94 B 58 - 35 SUR
Teléfono Fijo: 713 5827
Teléfono Celular: 3504935623
Correo Electrónico: FAREGONZALEZ@GMAIL.COM
Municipio / Distrito: BOGOTA
Zona: Urbana [X] Rural
Localidad / Comuna: CIUDAD BOLIVAR
Departamento: CUNDINAMARCA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN; TI; CE; CD; RC; CC; PA; SC
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino; Masculino
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de Residencia Municipio / Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

Cuadernillo

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AREVALO GONZALEZ ARISTOBULO** identificado(a) con **CC** número **79.707.532** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de octubre de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

20181124141 52

DECLARACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE
Circular Externa 018 de 2003

Nit. 800.138.188-1

Protección

No. 0437747

☒ Declaración inicial ☐ Actualización	Obligatorios ☐ Mixto (Independiente y Dependiente) ☐ Independiente	Diligenciamiento voluntario ☒ Voluntario	Consecutivo Fecha radicación: Día 11 Mes 10 Año 2018

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Gonzalez	Gonzalez	Arnobulo	

Tipo de documento	Número documento de identidad	Fecha de expedición	Lugar de expedición	Teléfono
☐ Nit. ☐ T.I. ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ Pasaporte	79.707.562	Día 11 Mes 05 Año 92	Bogota	3504675627

II. DECLARACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

A. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Duración contrato
☐ Público ☐ Privado	Día Mes Año	Día Mes Año	Meses Días

Valor total del contrato	Valor mensual del contrato	Ingreso mensual efectivamente percibido

Entidad contratante	Número	Razón social o nombre
☐ Nit. ☐ T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ Pasaporte		

Tipo de entidad	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
☐ Agremiación ☐ Contratista				

B. OTRAS MODALIDADES

	Actividad	Ingreso mensual efectivamente percibido
☐ Honorarios ☐ Otros ingresos	Conductor Vehiculo	$781.242

Entidad contratante	Número	Razón social o nombre
☐ Nit. ☐ T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ Pasaporte		

II. DECLARACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE

INFORMACIÓN NO OBLIGATORIA

A. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Duración contrato
☐ Público ☐ Privado	Día Mes Año	Día Mes Año	Meses Días

Valor total del contrato	Valor mensual del contrato	Ingreso mensual efectivamente percibido

Entidad contratante	Número	Razón social o nombre
☐ Nit. ☐ T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ Pasaporte		

Tipo de entidad	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
☐ Agremiación ☐ Contratista				

B. OTRAS MODALIDADES

	Actividad	
☐ Honorarios ☐ Otros ingresos		

Entidad contratante	Número	Razón social o nombre
☐ Nit. ☐ T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ Pasaporte		

Protección Pensiones y Cesantías Puente Aranda 11 OCT 2018 Correspondencia Recibida

Nota: Deberá actualizar esta información si los ingresos aquí declarados aumentan por encima del 20% respecto a su declaración inicial y, en todo caso, por lo menos una vez al año dentro de los 2 primeros meses.

Total ingreso mensual efectivamente percibido

De acuerdo con el Art. 1° del Decreto 510 de 2003 declaro bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma del presente documento, que los ingresos indicados corresponden a los ingresos mensuales que efectivamente percibo.

Arnobulo Gonzalez Gonzalez

Firma del afiliado

Huella

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACIÓN

Bogotá
COLOMBIA

2018/10/01

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **79707532** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO

Número:	**489170003276**
Fecha apertura:	**2017/07/28**

Cordialmente,

Firma Autorizada
Banco Davivienda

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7
AH 170-1Rev 4 - 06

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 13:57:01

Buscar por proces | Menú

Escritorio

Haga clic para acceder a la ayuda

Configuraciones del usuario
ARISTOBULO AREVALO GONZALEZ
CAT:

24 Nov, 2018(UTC -5) 13:57:01

Ayuda

Salir

Sugerencias SECOP

Colombia Compra Eficiente no tiene programados a la fecha mantenimientos preventivos al **SECOP II.**



Registro

Opciones de registro en SECOP II

Para registrar una Entidad Estatal comuníquese con la Mesa de Servicio del SECOP.

para comenzar a trabajar con la plataforma SECOP por favor, díganos donde trabaja.

Opciones de registro

- ○ Solicitud de registro como usuario de una Entidad Estatal / Proveedor (envío de solicitud)
- ○ Registro de un Proveedor (creación)

Continuar >>